

## CONVOCATORIA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinerghmin, convoca al siguiente proceso de selección:

<b>Identificación del proceso</b>	Proceso de Selección de Empresas Supervisoras N° 004-2021-Osinerghmin-DSHL – Cuarta Convocatoria	
<b>Objeto del proceso</b>	Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas – Persona Jurídica para realizar el Servicio de Fiscalización del Cumplimiento Normativo del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.	
<b>Valor Referencial</b>	Veinticuatro millones cuarenta y seis mil setecientos dieciséis con 33/100 Soles (S/24 046 716.33), <b>incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio</b>	
<b>Calendario del proceso (*)</b>	Publicación de convocatoria	17-10-2023 Publicación en diario y en <a href="https://www.osinerghmin.gob.pe">https://www.osinerghmin.gob.pe</a>
	Publicación de las bases	17-10-2023 Publicación en <a href="https://www.osinerghmin.gob.pe">https://www.osinerghmin.gob.pe</a>
	Registro de participantes	Del 18-10-2023 Al 21-11-2023 Registro electrónico: <a href="mailto:PSES-004-2021dshl@osinerghmin.gob.pe">PSES-004-2021dshl@osinerghmin.gob.pe</a>
	Formulación de consultas	Del 18-10-2023 Al 23-10-2023 A través del correo electrónico <a href="mailto:PSES-004-2021dshl@osinerghmin.gob.pe">PSES-004-2021dshl@osinerghmin.gob.pe</a>
	Absolución de consultas e integración de bases	30-10-2023 Publicación en <a href="https://www.osinerghmin.gob.pe">https://www.osinerghmin.gob.pe</a>
	Presentación de propuestas	18-12-2023 Presentación electrónica a través de la Ventanilla Virtual de Osinerghmin. <a href="https://ventanillavirtual.osinerghmin.gob.pe/">https://ventanillavirtual.osinerghmin.gob.pe/</a> Desde las 00:00 horas del día de inicio de presentación de propuestas hasta las 23:59 horas del día de finalización de presentación de propuestas
	Difusión de los resultados y designación	5-1-2024 Publicación en <a href="https://www.osinerghmin.gob.pe">https://www.osinerghmin.gob.pe</a>
	Consentimiento de la designación	11-1-2024 Publicación en <a href="https://www.osinerghmin.gob.pe">https://www.osinerghmin.gob.pe</a>
<b>Plazo de contrato</b>	Dieciocho (18) meses.	

(\*) Las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de modificación, ampliación y/o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en la página web de Osinerghmin.

Magdalena del Mar, 5 de diciembre de 2023

**Comité de Selección de Empresas Supervisoras**  
**Resolución de Gerencia General N° 59-2022-OS/GG**

**OSINERGMIN**  
**ACTA #5**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA**  
**JURIDICA**  
**N° 004-2021-Osinergmin-DSHL, Cuarta convocatoria**

En Lima, siendo las 08:30 horas del día martes 5 de diciembre de 2023, se reunieron de manera presencial los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras Técnica N° 004-2021-Osinergmin-DSHL (en adelante, Comité), designado por Resolución de Gerencia General N°133-2021-OS/GG y reconfirmado con Resolución de Gerencia General N°59-2022-OS/GG, para la convocatoria y conducción del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas – Persona Jurídica para realizar el Servicio de Fiscalización del Cumplimiento Normativo del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara:

- Sandro Joe Lopez Collantes (Presidente e Integrante de la DSHL)
- Fernando Costa Moscol (Abogado Integrante de la DSHL)
- Javier Manuel Urcia Gutiérrez (Integrante representante de GAF)

### **I. Agenda**

Revisar el informe del Área Usuaria acerca de la solicitud del plazo de ampliación de 2 meses desde el 6 de diciembre 2023, recibida vía correo de parte de la empresa LRQA PERU SAC. (en adelante, LRQA).

### **II. Desarrollo**

1. De la revisión del Informe N° 2265-2023-OS-GSE/DSHL de fecha 30 de noviembre de 2023, encontramos en las conclusiones que el Área Usuaria es de la opinión que se otorgue el plazo ampliatorio solicitado de dos (2) meses para la presentación de propuestas.
2. El referido informe señala en su numeral 3.2.1.1, Tabla Nro.1, un comparativo de plazos dados en las tres (3) convocatorias previas, mostrando que en la última de ellas (Tercera Convocatoria), el plazo entre la convocatoria y la presentación de propuestas final (incluyendo ampliación dada en la integración de bases) llegó a sesenta y dos (62) días calendario.
3. Mencionar que este Comité en la integración de bases de la actual convocatoria y en atención a lo sugerido por el Área Usuaria a través del memorándum de absolución de consultas<sup>1</sup>, decidió postergar la etapa de presentación de propuestas (de conformidad con el artículo 13 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras, aprobadas por resolución 198-2020-OS/CD), en quince (15) días calendario de la fecha inicial prevista en el aviso de convocatoria, al amparo del principio de Libertad de Concurrencia recogido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, de aplicación supletoria en el presente proceso; haciendo un total de cincuenta (50) días calendario desde la fecha de Convocatoria hasta la fecha de presentación de propuestas postergada.
4. El numeral 13.3 del artículo 13 de la Directiva, señala que: *“... Las etapas y actos del proceso de selección pueden ser materia de prórroga o postergación por el Comité de*

---

<sup>1</sup> En dicho memorándum se señala que: *“el área usuaria sugiere que se vea la factibilidad de revisar los plazos y si es posible, en el marco legal que corresponde, modificar el calendario para propiciar la más amplia concurrencia, pluralidad y participación de postores, teniendo en cuenta que el proceso está en su cuarta convocatoria.”*

*Selección cuando medien causas justificadas. La prórroga o postergación pueden efectuarse hasta el mismo día señalado en el calendario...”*

5. En este sentido, teniendo el antecedente de la Tercera Convocatoria señalado en el punto 3 y siendo que desde el momento de la convocatoria se publican las bases del proceso de selección y se pone en conocimiento de los interesados, los requisitos técnicos, legales y administrativos que deben cumplir para postular, entre ellos, la exigencia reglamentaria señalada específicamente en las bases, relativa al apostillado o legalización de los documentos emitidos en el extranjero, y siendo, además, que a la fecha de la presente acta solo uno (1) de los participantes registrados (LRQA) ha solicitado la prórroga del plazo para la presentación de propuestas; este Comité solo cuenta con justificación para ampliar por doce (12) días calendario la fecha de presentación de propuestas, completando así los sesenta y dos (62) días calendario en total para esta actividad, contados desde la publicación de la Cuarta Convocatoria.

### **III. Acuerdo**

En tal sentido, se acuerda ampliar el calendario de la presente convocatoria del proceso, de conformidad con lo señalado en el numeral 5 precedente y el numeral 13.3 del artículo 13 de la Directiva.

Siendo las 09:30 horas del mismo día, los miembros del Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«slopez»

«fcosta»

Sandro Joe Lopez Collantes

Fernando Costa Moscol

«jurcia»

Javier M. Urcia Gutiérrez